

Si se aprueba el *plan B* presidencial, deberá armonizarse la legislación electoral local: Eduardo Santillán

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

De aprobarse el *plan B* en materia de reforma electoral propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador, a nivel local también se tendrían que realizar adecuaciones legislativas a fin de hacer más pequeña la estructura del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aseguró Eduardo Santillán, ex diputado local y representante del partido Morena ante el Consejo General del organismo.

El morenista indicó que la reforma a nivel local deberá ser armonizada, lo que implica un nuevo rediseño institucional que tendrá que traducirse en modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales en el área de direcciones distritales, las cuales desaparecerían.

“En el caso de la Ciudad de México, yo diría que nuestro problema va a ser que estamos más avanzados de la reforma, y nos debe llevar a dos conceptos fundamentales: a armonizar la Constitución de la República, el contenido de la reforma, la Constitución de la Ciudad de México y la legislación electoral local.

“De entrada, prácticamente el primer ajuste que se tendrá que impulsar en la ciudad será un instituto electoral y de consultas de la Ciudad de México. Este rediseño se va a traducir, sin lugar a dudas, en una reforma electoral, y será el próximo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Ciudad cuando deba presentarse”, dijo Santillán ante el Consejo General.

Explicó que el *plan B* contiene elementos que son parte de la vida cotidiana del instituto, como el impulso al voto electrónico; no obstante, compartió la preocupación de consejeros electorales sobre que la reforma establece un periodo de análisis de cinco años, tiempo en el que los organismos públicos electorales locales, como el IECM, no podrán destinar recursos en la materia, pese a que esta modalidad de votación ya se utiliza en las consultas de presupuesto participativo en la capital.

“Es valiosa la reforma, desde mi punto de vista el IECM tiene una

enorme, una gran oportunidad porque, en mucho, tiene que ser el modelo que debe aquilatarse y ser elemento de exportación nacional”.

El año pasado, el órgano electoral local fue objeto de una reforma que redujo su estructura administrativa al desaparecer cinco áreas internas. No obstante, a partir de una resolución del Tribunal Electoral local, la Unidad de Género —una de las áreas eliminadas— debe ser restituida debido a que en el dictamen los diputados no justificaron cómo se garantizarán los derechos humanos de las personas, especialmente de las mujeres.

